DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA CAROLINA FIGUEROA DURAN

DECRETO ALCALDICIO N° 3456

CHILLAN VIEJO, 19 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

4.- Decreto Alcaldicio Nº2.371 del 24.03.2023, que aprueba nombramiento docente a contrata desde el 01.03.2023 hasta el 29.02.2024 en la Escuela Quilmo.

CONSIDERANDO:

a).- Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 27.03.2023 de Doña **CAROLINA ANDREA FIGUEROA DURAN**, donde renuncia a 08 horas cronológicas semanales como Docente de la Escuela Quilmo.

b).- La necesidad de aceptar renuncia voluntaria mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- ACEPTASE renuncia voluntaria a **08 horas cronológicas semanales** de Doña **CAROLINA ANDREA FIGUEROA DURÁN,** Cédula Nacional de Identidad [redacted] a contar del 01.04.2023 como Docente de la Escuela Quilmo de la comuna Chillan Viejo, conforme subvención SEP.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Remuneraciones, Establecimiento Educativo, Interesado, Contraloría (SIAPER).**

CONTROL INTERNO

18 ABR 2023